

0566-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con cinco minutos del once de marzo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón LIBERIA de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro se determina que el partido **JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE** celebró el día veintidós de febrero del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **LIBERIA**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

<u>PROVINCIA GUANACASTE</u> <u>CANTÓN LIBERIA</u>		
COMITE EJECUTIVO		
Cédula	Nombre	Puesto
105080590	JOSE EDUARDO MEDINA GUEVARA	PRESIDENTE PROPIETARIO
503860007	BRENDA REYES UMAÑA	SECRETARIO PROPIETARIO
203740400	JOSE FABIO VALVERDE MOYA	TESORERO PROPIETARIO
502590567	NURY JEANNETTE MORA ALVARADO	PRESIDENTE SUPLENTE
503800841	DANNY JOSE CHAVARRIA BONILLA	SECRETARIO SUPLENTE
603390651	JEANNETTE CERDAS LOPEZ	TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA		
Cédula	Nombre	Puesto
204850822	JAIME PEREZ ARAYA	FISCAL PROPIETARIO
DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto
603390651	JEANNETTE CERDAS LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105080590	JOSE EDUARDO MEDINA GUEVARA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203740400	JOSE FABIO VALVERDE MOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
800790222	MANUEL DE JESUS GUEVARA MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502590567	NURY JEANNETTE MORA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE, se encuentra vigente hasta el día veinticuatro de

setiembre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps
C.: Exp. n.º 266-2018, partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE
Ref., No.: 02224-2025